



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

Xpte. N° 600-1451 QCS

DECRETO N°

3537

-ISPTyV-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 23 JUL 2025

ESTO Y CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Coordinador de Gestión de Recursos para el Desarrollo Territorial y Urbano, dependiente de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Hábitat del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda;

Por ello, en uso de facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Desígnese, a partir de la fecha del presente Decreto, COORDINADORA DE GESTION DE RECURSOS PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL Y URBANO, dependiente de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Hábitat del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda, a la arquitecta María Cecilia Barbesini D.N.I. N° 14.787.607, con una remuneración equivalente a la de Director General del Poder Ejecutivo.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese íntegramente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno abierto para difusión. Pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal, y Oficina Anticorrupción para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda a sus efectos.

UN. HÉCTOR FREDDY MORALES
MINISTRO Jefe de Gabinete

PODER EJECUTIVO
JUJUY

C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR

ING. CARLOS GERARDO STAN
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA
SERV. PÚBLICOS, TIERRA Y VIVIENDA